

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 502

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 30 de junio de 2008

Término del artículo 113: 10 de julio de 2008

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe, y cuestiones conexas. **Bisutti, García Méndez, Benas, Fein, González (M. A.), Belous, Giúdice, Gorbacz y Lozano.** (1.715-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, García Méndez, Benas, Fein, González (M. A.), Belous, Giúdice, Gorbacz y Lozano, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un nuevo edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Si el proyecto original ha sido reformulado de acuerdo con las necesidades actuales del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

2. Monto estimado para completar la construcción del edificio que ocupará el IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

3. Estado de ejecución de la obra:

a) Quiénes son actualmente responsables de la ejecución de la obra;

b) Si se han obtenido los correspondientes certificados de avance en concordancia con los tiempos pautados por contrato. Si no fuera así, cuánto retraso presenta la obra y a qué razones se debe dicho retraso;

c) Cuál es la fecha de finalización de obra establecida por contrato;

d) Si ha sido adjudicada en su totalidad o resta aún licitar algún tramo de ejecución.

4. Qué medidas correctivas ha tomado el Estado en caso de presentar retraso la obra.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2008.

Felipe C. Solá. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Díaz Roig. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Paulina Fiol. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – María V. Linares. – Jorge A. Obeid. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputa-

dos Bisutti, García Méndez, Benas, Fein, González (M. A.), Belous, Giúdice, Gorbacz y Lozano, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del proyecto para construir un nuevo edificio con destino al Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe. La entidad, muy prestigiada en ámbitos académicos nacionales e internacionales, no sólo carece de edificio propio sino que desarrolla sus actividades en un espacio completamente inapropiado: el sótano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacológicas, cedido por la Universidad Nacional de Rosario. Por lo expuesto ha resuelto aprobarlo con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Felipe C. Solá.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR) fue creado en 1999 por resolución del directorio del Conicet. Se trata de una institución sin fines de lucro cuyos objetivos fundamentales son la investigación, el desarrollo y la enseñanza en ciencias biológicas. Sus antecedentes se remontan a 1987, cuando las divisiones que actualmente lo constituyen comenzaron a trabajar conjuntamente. Como resultado de ello, en 1995 se formó el Programa Multidisciplinario de Biología Experimental (Promubie), también dependiente del Conicet.

La entidad, muy prestigiada en ámbitos académicos nacionales e internacionales, no sólo carece de edificio propio sino que desarrolla sus actividades en un espacio completamente inapropiado: el sótano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacológicas, cedido por la Universidad Nacional de Rosario.

De este modo, un cuerpo de 177 personas entre investigadores, profesionales, docentes, becarios, pasantes y personal de apoyo y los 990 m² de laboratorios con que se producen trabajos de repercusión internacional están expuestos a las periódicas inundaciones que afectan al sótano donde funcionan.

El riesgo es alto y las condiciones de trabajo, insostenibles.

La solución al problema es que se finalice la construcción del edificio destinado al IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

El Cerider está integrado por 6 institutos dependientes del Conicet.

La concreción del prometido nuevo edificio presenta ventajas que exceden el justo reconocimiento de la labor del IBR, dado que es el mismo Conicet el que sostiene la importancia de crear centros re-

gionales para facilitar la investigación en áreas afines y la transferencia al sector productivo.

Los recurrentes estancamientos de la obra, la falta de claridad respecto de las partidas presupuestarias y de los actores involucrados como responsables de las dilaciones, y la aparición de versiones disímiles sobre el monto final necesario, obligan no sólo a abogar por la efectivización de los fondos faltantes sino también por la aclaración de competencias, responsabilidades y sanciones en caso de corresponder. Sólo de este modo podremos garantizar que la habilitación de una futura partida presupuestaria conduzca indefectiblemente a la ansiada finalización de obra.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein. – Emilio A. García Méndez. – Silvana M. Giudici. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R. Lozano.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1. Si el proyecto, cuyo origen se remonta a los años 70, ha sido convenientemente actualizado, es decir, reformulado de acuerdo con las necesidades actuales del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

2. Monto estimado como necesario, actualizado a abril de 2008, para completar la construcción del edificio que ocupará el IBR dentro del predio del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Rosario (Cerider-Conicet).

3. Origen y ritmo de efectivización y ejecución de las partidas presupuestarias destinadas al edificio en cuestión.

4. Estado de ejecución de la obra:

a) Quiénes son actualmente responsables de la ejecución de la obra;

b) Si se han obtenido los correspondientes certificados de avance en concordancia con los tiempos pautados por contrato. Si no fuera así, cuánto retraso presenta la obra y a qué razones se debe dicho retraso;

*c)*Cuál es la fecha de finalización de obra establecida por contrato;

d) Si ha sido adjudicada en su totalidad o resta aún licitar algún tramo de ejecución.

5. Si el proyecto ha sido adecuadamente actualizado, licitado y adjudicado, por qué motivo la construcción se halla virtualmente detenida.

6. Si las causas de la detención se relacionan con algún tipo de incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, qué medidas se han tomado al respecto.

7. Si la detención se relaciona con la falta de recursos, qué medidas correctivas ha tomado el Estado para cumplir con el compromiso asumido ante el IBR, la comunidad científica y la sociedad toda.

*Delia B. Bisutti. – Nélide Belous. –
Verónica C. Benas. – Mónica H. Fein.
– Emilio A. García Méndez. – Silvana
M. Giudici. – María A. González. –
Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R.
Lozano.*